

**INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA**

**PROGRAMA ANUAL
DE TRABAJO
2021**

Aprobación marzo 2021

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS**



ÍNDICE

I	INTRODUCCIÓN
II	MARCO LEGAL
III	ANTECEDENTES
IV	INTEGRANTES DEL CEPCI
V	OBJETIVOS, METAS, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
VI	GLOSARIO

I.- INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Salud Pública, integró el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el diario oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020; a efecto de proteger un ambiente de trabajo basado en la ética, valores y principios.

Instituir principios, valores y reglas de integridad que orienten el desempeño de las funciones y la toma de decisiones de las y los servidores públicos en las Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Federal (APF), a fin de prevenir la actuación bajo conflictos de intereses, de promover la austeridad republicana como valor y principio orientador, y de generar una nueva cultura ética y de excelencia en el servicio público.

II.- MARCO LEGAL

El 5 de febrero de 2019, la Secretaría de la Función Pública, publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Asimismo con fecha 28 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

En cumplimiento a lo establecido en la fracción I del numeral 4 de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), elaboró su Programa Anual de Trabajo 2021.

III.- ANTECEDENTES

El Programa Anual de Trabajo es una herramienta de planeación, desarrollada por las personas o los grupos directamente involucrados en su ejecución, en la cual se plasma de forma ordenada y lógica los compromisos de trabajo que serán realizados a lo largo de un año.

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) ha llevado a cabo diferentes actividades y gestiones relevantes para promover un ambiente laboral satisfactorio motivando al personal para cumplir con sus tareas, entre las que destacan:

Publicación del código de conducta actualizado a través de la página de internet institucional.

Difusión a través de medios electrónicos de los principios y valores incluidos en el Código de Ética, de los servidores públicos del gobierno federal, además de las Reglas de Integridad.

Capacitación

Revisar si se implementaron cuestionarios sobre el cumplimiento del Código de Ética

Todas las actividades realizadas por el CEPCI/INSP se encuentran registradas en la plataforma de Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) de la UEIPPCI de la Secretaría de la Función Pública; <https://ssecoe.funcionpublica.gob.mx/SSECCOE/>

IV.- INTEGRANTES DEL CEPCI

INTEGRANTES TITULARES TEMPORALES

Integrante	Cargo en el CEPCI
L.C. José Alfredo Valdivia Pérez Director de Administración y Finanzas	Presidente
C. Carlos Augusto Alvarado Pichardo Jefe de Departamento en Área Médica A con funciones de Relaciones Laborales y Procesos Institucionales	Secretario Ejecutivo
Lic. Beatriz Sotelo Avilés Apoyo Administrativo en Salud	Secretaría Técnica
Dr. Tonatiuh Barrientos Gutiérrez Director del Centro de Investigación en Salud Poblacional	Integrante Titular Temporal
Dra. Blanca Estela Pelcastre Villafuerte Directora de Determinantes y Retos de los Sistemas de Salud	Integrante Titular Temporal
Dra. Adriana Leticia Ramírez Sánchez Subdirectora de Gestión Académica	Integrante Titular Temporal
Dra. Mishel Unar Munguía Jefe de Departamento en Área Médica B con funciones en el Área de Nutrición Materna, del Niño y del Adolescente	Integrante Titular Temporal
Lic. Angélica Noemí Pompa Guerrero Soporte Administrativo C	Integrante Titular Temporal
C. María de Jesús García Luévano Soporte Administrativo C	Integrante Titular Temporal
Dra. María del Rosario Valdez Santiago Investigadora en Ciencias Médicas D	Integrante Titular Temporal
Lic. Emilio Guzmán Montejo Soporte Administrativo D	Integrante Titular Temporal OIC

IV.- INTEGRANTES DEL CEPCI

INTEGRANTES SUPLENTE TEMPORALES

Integrante	Cargo en el CEPCI
C.P. Gabriel Guillermo Medina Ramírez Subdirector de Proyectos	Suplente del Secretario Ejecutivo
Dra. Celia Mercedes Alpuche Aranda Directora del Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas	Integrante Suplente Temporal
Dra. Gabriela Torres Mejía Directora de Investigación en Enfermedades Cardiovasculares, Diabetes Mellitus y Cáncer	Integrante Suplente Temporal
Mtra. Nenetzen Saavedra Lara Subdirectora de Desarrollo y Extensión Académica	Integrante Suplente Temporal
C. Ignacio Coss Guerrero Jefe de Departamento en Área Médica A con funciones de Servicios de Computo	Integrante Suplente Temporal
Lic. Yolanda Azpiazu Gaytán Soporte Administrativo B	Integrante Suplente Temporal
Lic. Daniel López Martínez Soporte Administrativo B	Integrante Suplente Temporal
Dr. Jesús Silva Sánchez Investigador en Ciencias Médicas F	Integrante Suplente Temporal

ASESORES

Integrante	Cargo en el CEPCI
Dra. Karla Avril Osnaya Negrete Subdirectora de Recursos Humanos	Asesor Permanente
Lic. Humberto Paladino Valdovinos Titular del Órgano Interno de Control en el INSP	Asesor Permanente
Lic. Eduardo Toledo Abascal Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos	Asesor Permanente

V.- OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021 (PAT 2021)					
I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.					
Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.				
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.				
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de INSP han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	01/02/2021	03/12/2021	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	<i>Desinterés por las personas servidoras públicas para participar en el curso.</i>
1.1.2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/2021	03/12/2021	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	<i>Que no haya cupo disponible para participar en el curso</i>
Indicador	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.				
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.				
Meta	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en INSP son atendidas en una plazo menor o igual a 10 días hábiles.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1.	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual, que impidan a los integrantes atender los asuntos del Comité de Ética.</i>
II. Difusión					
Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.				
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de INSP en materia de ética pública y conflicto de intereses.				
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de INSP dentro de los plazos establecidos.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.1.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	<i>Problemas tecnológicos, que dificulten o impidan las comunicaciones</i>
2.1.2.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	<i>Problemas tecnológicos, que dificulten o impidan las comunicaciones</i>
2.1.3.	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	<i>Problemas tecnológicos, que dificulten o impidan las comunicaciones</i>

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021.
(PAT 2021)**

III. Denuncias

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.				
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de INSP.				
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1.1.	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	01/01/2021	30/06/2021	Registro en el SSECCOE.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impiden a los integrantes actualizar esta normatividad.</i>
3.1.2.	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	01/01/2021	31/12/2021	Registro en el SSECCOE.	<i>Que la queja o denuncia no cumpla los requisitos de los Lineamientos y el Protocolo de atención</i>
Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés				
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CEPCI de INSP.				
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CEPCI de [Sigla organismo], han tenido al menos una acción de				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.2.1.	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética	01/07/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impiden a los integrantes actualizar esta normatividad</i>
Indicador	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.				
Objetivo	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de INSP por cualquier ciudadano o ciudadana.				
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de INSP son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.3.1.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	01/07/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual</i>

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021.
(PAT 2021)**

IV. GESTIÓN					
Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.				
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.				
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1.1.	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	15/02/2021	05/11/2021	Reporte de Integrantes de los Comités SSECCOE.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual, que impidan a los integrantes atender los asuntos del comité de Ética.</i>
4.1.2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	01/02/2021	01/10/2021	Registro en el SSECCOE.	<i>Desinterés por las personas servidoras públicas para participar en las actividades programadas.</i>
4.1.3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021.	04/01/2021	10/12/2021	Reporte de personas que atendieron las consultas electrónicas SSECCOE.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual, que impidan a los integrantes atender los asuntos del comité de Ética.</i>

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021.
(PAT 2021)**

V. MEJORA DE PROCESOS.					
Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.				
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.				
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1.1.	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	01/02/2021	30/09/2021	Registro en el SSECCOE.	<i>Desactualización de la normatividad vigente del organismo.</i>
Indicador	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.				
Objetivo	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.				
Meta	El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.2.1.	Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	12/04/2021	29/10/2021	Imagen digitalizada de envío de correo electrónico dirigido a la UEPPCI.	<i>Desactualización de la normatividad vigente del organismo.</i>

VI.- GLOSARIO

- **Lineamientos:**

Los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de diciembre de 2020.

- **CEPCI:**

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

- **PAT:**

Programa Anual de Trabajo.

- **UEIPPCI:**

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

- **Código de Conducta:**

El instrumento deontológico emitido por la persona que ocupe la titularidad del Ente Público, a propuesta de su Comité de Ética, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control o unidad de Responsabilidades, en el que se especifique de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el código de Ética.

- **Código de Ética:**

El Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, al que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, instrumento deontológico que establece los parámetros generales de valoración y actuación respecto al comportamiento al que aspira una persona servidora pública, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía.

- **Acoso sexual:**

Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

- **Capacitación:**

El proceso por el cual las personas servidoras públicas son inducidas, preparadas y actualizadas para el eficiente desempeño de sus funciones y su desarrollo profesional y, cuando corresponda, para contribuir a la certificación de capacidades profesionales o competencias.

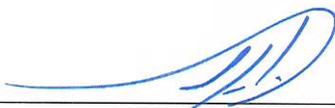
- **Sensibilización:**

La primera etapa de la Formación en materia de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, en la que se incluyen los conocimientos generales, normativos y su relación con la Perspectiva de género.

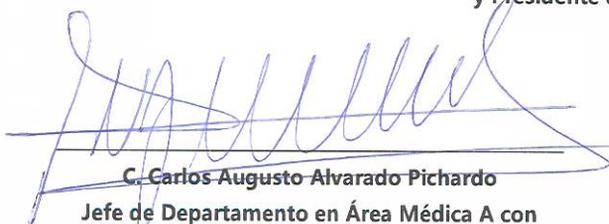
- **Hostigamiento sexual:**

El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021



L.C. José Alfredo Valdivia Pérez
Director de Administración y Finanzas
y Presidente del CEPCI



C. Carlos Augusto Alvarado Pichardo
Jefe de Departamento en Área Médica A con
funciones de Relaciones Laborales y Procesos
Institucionales y
Secretario Ejecutivo del CEPCI



Lic. Beatriz Sotelo Avilés
Apoyo Administrativo en Salud A7 y
Secretaria Técnica del CEPCI

Dra. Blanca Estela Pelcastre Villafuerte
Directora de Determinantes y Retos de los
Sistemas de Salud
e Integrante Temporal Titular del CEPCI

Dr. Tonatiuh Barrientos Gutiérrez
Director del Centro de Investigación en Salud
Poblacional
e Integrante Temporal Titular del CEPCI

Dra. Mishel Unar Munguía
Jefe de Departamento en Área Médica B con
funciones en el Área de Nutrición Materna, del
Niño y del Adolescente
e Integrante Temporal Titular del CEPCI



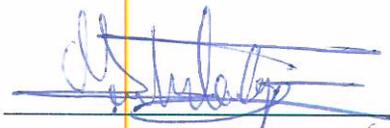
Dra. Adriana Leticia Ramírez Sánchez
Subdirectora de Gestión Académica
e Integrante Temporal Titular del CEPCI



C. María de Jesús García Luévano
Soporte Administrativo C
e Integrante Temporal Titular del CEPCI

Lic. Angélica Noemí Pompa Guerrero
Soporte Administrativo C
e Integrante Temporal Titular del CEPCI

Dra. María del Rosario Valdez Santiago
Investigadora en Ciencias Médicas D
e Integrante Temporal Titular del CEPCI



Lic. Emilio Guzmán Montejo
Soporte Administrativo D
e Integrante Temporal Titular del CEPCI